Sello. Marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTA
Y TRES.

Sena.

Joseph Perez Mendoza en nombre del Numeroso de esta Ciudad Antes
de Vmd con el Mejor derecho combenga=Digo Que haviendo
bacado una de las escribanias de Rentas publica que a Vmd mira
cede la honrra de admitirme por su Notario en Lugar de
Ginez Diego Sanchez Camuela que dejo, a los que
se Sirue Condescender Lagrandeza de Vmd por lo que le
Doy las mas Rendidas gracias y haviendo de jurar Le
per Galera Ruda del Juramento otorgado en forma ante
Dentro de Vmd Juro de hacer fielmente y hechare Fielmente
por Don Joseph Sanchez Camuela Quien la tenido
Sude Junto hermano de todo hago presentacion a Vmd=
Aquien con el mismo Rendim Suplico se Sirua de mandar se
me de Lapossesion Que pretendo de dicho oficio en la forma
maquemas aya lugar de que Juro en forma y en lo necesario
el Procurador Que Signo Y Firmo

Joseph Perez
Mendoza